SESIÓN ORDINARIA - No. 889-2018

Sesión Ordinaria número ochocientos ochenta y nueve, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veinte de abril del dos mil dieciocho, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: Edwin Duartes Delgado, presidente, representante de la Municipalidad de Corredores; Evelyn Alemán Blandón, vicepresidenta, representante de la Municipalidad de Golfito; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Susan Naranjo López, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; María de los Ángeles Brown Valerín, representante del poder ejecutivo; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Bernardo Enrique Víquez Valverde, representante del sector productivo; Maribel Porras Cambronero, representante de las cooperativas; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Wilfrido Fallas Barrantes, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR y Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. ----------

Ausente con justificación: Rigoberto Núñez Salazar, secretario, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur. ----------

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: ----------

Se comprueba el quórum de Ley, con diez directores presentes. ----------

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. ----------

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: ----------

Preside la sesión el señor Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. ----------

A continuación el señor Edwin Duartes Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy.

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: ----------

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 225-2018 y del acta de la Sesión Ordinaria No. 888-2018, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva de

JUDESUR, **6)** Lectura de correspondencia, **7)**, Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones. ----------

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** ----------

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 889-2018. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-889-2018.** ----------

En ausencia del director Rigoberto Núñez Salazar, secretario de la Junta Directiva de JUDESUR, la Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** ----------

Nombrar a la directora Rose Mary Montenegro Rodríguez como secretaria ad-hoc de la Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-02-889-2018.**----------

ARTÍCULO 4°- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 225-2018 y del acta de la Sesión Ordinaria No. 888-2018:----------

El señor Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria No. 225-2018. ----------

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda**: ----------

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No. 225-2018. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-889-2018.** ----------

El señor Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 888-2018. ----------

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda**: ----------

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 888-2018. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-889-2018.** ----------

ARTÍCULO 5°-: Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR: ----------

A) Memorando CONTA-03-2018 de la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i., del diecisiete de abril del dos mil dieciocho, con la remisión de los estados financieros y conciliaciones bancarias del mes de enero 2018. ----------

Al ser las diez horas con veinticinco minutos, ingresan a la sala de sesiones de JUDESUR, la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i., quienes exponen los estados financieros y conciliaciones bancarias del mes de enero 2018. ----------

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR
BALANCE DE SITUACION HÍSTORICO
MES: ENERO 2018
NIVEL 4 EN MILES

Fec: 18/04/2018 08:28:36
Pag: 1 de 2
Usr: MFERRETO

rpcon020s_

Cuenta	Periodo Anterior	Periodo Actual
ACTIVO	35,209,168,547.89	34,379,628,410.24
ACTIVO CORRIENTE	19,315,662,427.70	19,425,159,136.09
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,046,073,540.38	2,309,741,992.84
EFECTIVO	2,046,073,540.38	2,309,741,992.84
INVERSIONES A CORTO PLAZO	15,447,679,592.11	15,447,679,592.11
TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A CORTO PLAZO	15,447,679,592.11	15,447,679,592.11
OTRAS INVERSIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	1,698,211,721.65	1,539,915,496.35
IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	251,043,608.01	157,834,660.52
INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO	714,466,344.74	744,833,420.91
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	628,027,512.37	718,407,779.25
CUENTAS A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL	610,950,201.26	610,950,201.26
OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	123,182,505.04	123,182,505.04
PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	(629,458,449.77)	(815,293,070.63)
INVENTARIOS	77,181,098.50	77,167,042.60
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVIC	77,181,098.50	77,167,042.60
OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	46,516,475.06	50,655,012.19
GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	46,358,691.37	50,497,228.50
CUENTAS TRANSITORIAS	(0.01)	(0.01)
ACTIVOS A CORTO PLAZO SUJETOS A DEPURACIÓN CONTABLE	157,783.70	157,783.70
ACTIVO NO CORRIENTE	15,893,506,120.19	14,954,469,274.15
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	9,300,229,918.57	8,372,999,521.01
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	13,945,414,644.24	13,920,090,272.86
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	4,201,347.96	4,201,347.96
PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	(4,649,386,073.63)	(5,551,292,099.81)
BIENES NO CONCESIONADOS	6,579,500,483.01	6,567,694,034.53
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	6,222,750,984.05	6,211,894,571.02
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10,410,122.42	10,410,122.42
BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS	69,892,561.64	68,942,526.19
BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCIÓN	276,446,814.90	276,446,814.90
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	13,775,718.61	13,775,718.61
ACTIVOS A LARGO PLAZO SUJETOS A DEPURACIÓN CONTABLE	13,775,718.61	13,775,718.61
TOTAL ACTIVOS	34,379,628,410.24	
PASIVO		

PASIVO	TOTAL ACTIVOS	34,379,828,410.24	
PASIVO CORRIENTE		2,265,687,959.52	2,188,132,759.87
DEUDAS A CORTO PLAZO		692,740,062.89	615,184,863.24
DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO		308,801,381.11	298,906,682.14
DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO		16,306,603.85	16,199,453.85
TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO		94,675,799.22	84,121,785.25
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		197,818,978.04	198,585,443.04
DEPÓSITOS EN GARANTÍA		88,202,300.68	88,530,425.68
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		88,202,300.68	88,530,425.68
INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO		295,736,381.10	227,747,755.42
PASIVOS A CORTO PLAZO SUJETOS A DEPURACIÓN CONTABLE		246,687,578.87	178,303,946.03
PASIVO NO CORRIENTE		49,048,802.23	49,443,809.39
PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A LARGO PLAZO		1,572,947,896.53	1,572,947,896.53
PROVISIONES A LARGO PLAZO		1,572,947,896.53	1,572,947,896.53
		1,572,947,896.53	1,572,947,896.53
	TOTAL PASIVOS	2,188,132,759.87	
PATRIMONIO		32,943,480,588.37	32,937,793,915.38
PATRIMONIO PÚBLICO		32,943,480,588.37	32,937,793,915.38
CAPITAL		406,793,278.00	406,793,278.00
CAPITAL INICIAL		386,268,748.00	386,268,748.00
INCORPORACIONES AL CAPITAL		20,524,530.00	20,524,530.00
RESERVAS		5,103,964,459.00	5,098,277,786.01
REVALUACIÓN DE BIENES		5,103,964,459.00	5,098,277,786.01
RESULTADOS ACUMULADOS		27,432,722,851.37	27,432,722,851.37

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR — Fec: 18/04/2018 08:33:23

ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL HÍSTORICO — Pag: 1 de 1

MES: ENERO 2018 — Usr: MFERRETO

NIVEL 4 EN MILES

rpcon012s_

Cuenta	Periodo Anterior	Periodo Actual
INGRESOS	0.00	690,836,909.71
IMPUESTOS	0.00	132,609,772.42
OTROS IMPUESTOS	0.00	132,609,772.42
OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR	0.00	132,609,772.42
INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	0.00	3,438,716.80
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	3,438,716.80
VENTAS DE SERVICIOS	0.00	3,438,716.80
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	331,423,606.92
RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO	0.00	73,517,363.55
INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	2,653,664.45
INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES A COSTO AMORTIZADO	0.00	70,864,199.10
ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES	0.00	138,020,802.60
ALQUILERES	0.00	138,020,802.60
OTROS INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	119,884,940.77
INTERESES POR PRÉSTAMOS	0.00	119,884,940.77
REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIE	0.00	223,364,813.57
RECUPERACION DE PREVISIONES	0.00	220,550,211.58
RECUPERACIÓN DE PREVISIONES PARA DETERIORO DE INVERSIONES	0.00	220,550,211.58
OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS	0.00	2,814,601.99
INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS VARIOS	0.00	2,814,601.99
TOTAL INGRESOS	0.00	690,836,909.71
GASTOS		

GASTOS	0.00	690,836,909.71
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	1,437,135,174.72
GASTOS EN PERSONAL	0.00	1,400,937,084.05
REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	75,860,814.32
REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	32,418,933.75
INCENTIVOS SALARIALES	0.00	2,969,189.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA	0.00	24,915,044.57
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FO	0.00	8,814,741.29
SERVICIOS	0.00	6,742,905.71
SERVICIOS BÁSICOS	0.00	10,238,718.94
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	4,796,238.96
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	427,918.89
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	244,840.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	4,534,398.87
MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	0.00	235,322.22
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	426,916.68
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	247,990.78
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	0.00	155,220.00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	9,673.49
CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	0.00	14,032.41
CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS	0.00	6,119,775.49
DETERIORO DE INVERSIONES Y CUENTAS A COBRAR	0.00	6,119,775.49
DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR	0.00	1,308,290,858.62
TRANSFERENCIAS	0.00	1,308,290,858.62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	36,198,090.67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	36,198,090.67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO INTERNO	0.00	59,062.34
	0.00	36,139,028.33
TOTAL GASTOS	0.00	1,437,135,174.72
SUPERÁVIT (DÉFICIT) NETO DEL PERIODO:		
CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	0.00	(746,298,265.01)

- Conocido el memorando CONTA-03-2018, **se acuerda:** ----------

1- Aprobar el informe de los estados financieros del mes de enero 2018, los cuales fueron preparados por la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i.. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-889-2018.** ----------

2- Aprobar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondientes al mes de enero 2018, los cuales fueron preparados por la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-889-2018.** ----------

Al ser las diez horas con treinta minutos, se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR, la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el Licenciado Carlos

Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. e ingresa el Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR. ----------

B) Memorando UC-059-2018 del Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, del dieciocho de abril del dos mil dieciocho, donde presenta el informe de evaluación financiera de la solicitud de readecuación de deuda planteada por OSACOOP. Dicho informe emitido y sus conclusiones emitidas por la Unidad de Cobros, fue evaluado en sesión de revisión con la administración financiera el pasado dieciséis de abril, misma que una vez revisados los flujos de producción suministrados por OSACOOP, estima que debe revisarse los datos consignados de producción ya que se encuentran por debajo del promedio de la industria y debe validarse la información antes de emitir un criterio final. El criterio emitido por la Unidad de Cobros mediante el memorando UC-057-2018 a esta fecha se mantiene y estamos a la espera de que la administración de OSACOOP envié la información requerida mediante correo electrónico, con el fin de validar o replantear los resultados de la evaluación realizada. -----

Memorando UC-057-2018 del Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, del doce de abril del dos mil dieciocho, donde expone lo siguiente: ----------

"ASUNTO : ***Resultado de Análisis a Propuesta de Readecuación del Crédito 005-02-R Siembra y Mantenimiento de 458 Ha de palma en las fincas de los asociados de la Cooperativa OSACOOP R.L.*** ----------

Por este medio se hace presentación de informe de evaluación de viabilidad de realización de readecuación al financiamiento 005-02-R otorgado a OSACOOP, a partir de escenarios propuestos por especialistas de dicha cooperativa, escenarios propuestos por la Unidad de Cobros de JUDESUR, en consideración de variables suministradas como lo son a. El comportamiento de los precios en la Industria y b. El comportamiento de la producción y colocación de los productores según tamaño de productor (pequeño, mediano y grande). ----------

Antecedentes que por parte de OSACOOP motivan a la Solicitud de Readecuación y situaciones que han afectado al proyecto: ----------

1. "El precio ha tenido bajas importantes que generan preocupaciones dentro de los productores y dentro de las organizaciones productivas", se cita de documento de Solicitud de Readecuación. ----------

2. Problemática dada por la "Flecha Seca", es actualmente, junto al cambio climático, tema relevante a la hora de planificar y manejar plantaciones de palma. ----------

3. Retrasos presentados para la formalización, se indica de casi 4 años, lo que llevó a que se modificara gran parte de la población a beneficiar y que generaría el volumen productivo planeado inicialmente. -------

4. Retraso en la formalización del segundo desembolso, de casi 8 meses lo cual generó un atraso en el mantenimiento y la aplicación de fertilizante en las plantaciones. ----------

5. Desfase en la ejecución del proyecto, ya que los financiamientos y los cronogramas de ejecución son diferentes, lo que repercute en el pago de la deuda por parte de los beneficiarios, ya que cada cual tiene diferentes cronogramas y diferentes cuotas. ----------
6. Las proyecciones de productividad y producción utilizadas inicialmente en el planteamiento del proyecto, han disminuido significativamente como consecuencia de aspectos climáticos y sanitarios. ----------
7. La baja producción de fruta en la áreas apoyadas con el crédito de JUDESUR, preocupan a la Administración de OSACOOP, debido a que esta producción no va a ser suficiente para iniciar el pago de la deuda de cada productor con las condiciones iniciales del crédito, debido a varios factores que se detallan a continuación: ----------

a) Las plantaciones en su mayoría tienen 4 años de edad, por lo que no se encuentran en etapa de madurez necesaria para lograr producción rentable. ----------
b) Hay muchas áreas del proyecto en el que el aspecto físico – químico del terreno obliga a que el cultivo requiera más tiempo para lograr su madurez. ----------
c) Las plantaciones en los terrenos originales no se dieron en su totalidad, ya que por los retrasos del financiamiento se tuvieron que usar esas tierras en otras actividades y ocupar terrenos menos apropiados una vez que se obtuvo el giro de recurso. ----------
d) Atraso en dos ciclos de fertilización que afecta el buen desarrollo del cultivo. ----------
e) La disminución de las lluvias (Fenómeno del Niño) ha provocado retrasos en la fertilización y por consiguiente en el crecimiento de las plantas. ----------
f) La aparición del PC, afectó hasta el 5% de la mayoría de las plantaciones, fallas que se repusieron con la resiembra de plantas más jóvenes." ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, le comenta al Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, que cualquier escenario que se haya presentado en cuanto se presentó ese proyecto que fue hace cuatro o seis años, la situación de la palma era otra, la desmejoría es notable al ir y revisar cómo está la palma de ahora a hace seis años, es otra historia totalmente que las proyecciones definitivamente le iban a fallar a cualquiera, con los análisis y números que se hacían de hace seis años y bueno, uno ve el acontecer en varias organizaciones y si hay que trabajar con mucho cuidado, en este instante con la palma para aquellos que tengan palma puedan sobrevivir y atender sus obligaciones. ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, menciona que le agregaría no solo a los escenarios la realidad, el día a día transformo a otro resultado, yo le agregaría que hay que tener mucho más cuidado con el tema, siento que los pronósticos que se hacen con instituciones formales y a nivel de mercado internacional, nos arroja que es una actividad bastante riesgosa, teniendo riego mucho mayor al que se está teniendo ahora. ----------

El director Gabriel Villachica Zamora, comenta que OSACOOP es una cooperativa que después del huracán nate, les afecto demasiado a ellos y JUDESUR hizo un estudio y yo

quisiera ver que dice ese estudio que hicieron, porque ellos merecen una oportunidad, no sé si ese avalúo se hizo o sino fue revisado y se archivó, porque esa gente ocupa. ----------
El Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., menciona que el ambiente de palma es algo que conozco muy bien, técnicamente como lo dice la directora Maribel, las condiciones de hace seis años no son las mismas que ahora. Técnicamente los fenómenos naturales que hemos tenido les ha traído disminución en los procesos de producción, las estadísticas demuestran que aquí al sexto año ellos deberían estar en un 20 a 22 toneladas por año, 24 y hay otras que por siembras bien trabajadas con riego y todo eso pueden llegar a más elevadas la producción anual. Técnicamente el informe nos dice que el año pasado por esas condiciones climáticas estaban en trece toneladas promedio de todas, eso no les da. Hay expectativas en una nota que me mandan, de mejora para este año que van a llegar a 18 toneladas, 18 o 20 toneladas ya es un número importante para poder salir avante con estas obligaciones financieras. ----------
Continúa el Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, con su exposición:

"Escenarios de readecuación propuestos por OSACOOP ----------

Los escenarios de readecuación propuestos por OSACOOP y que según su criterio muestran resultados viables financieramente son los siguientes: ----------

Escenario 1: ----------

Se propone disminución de la tasa de interés TBP-4% fija. La tasa que actualmente se tiene supera la tasa básica pasiva (8%). ----------

Escenario 2: ----------

Se propone período de gracia a 6 años. El proyecto fue aprobado con 3 años de gracia con intereses acumulados y diluidos en las 2014 cuotas, lo que hace que en el contexto actual, el costo de este proyecto sea mayor de lo que soporta el proyecto para que sea factible. ----------

Análisis de Viabilidad Financiera realizado por Unidad de Cobro de JUDESUR

Para la realización de este análisis se consideran elementos claves para estimar el comportamiento del ingreso que se derivará de este proyecto y estos factores son: ----------

A. El comportamiento del Precio ----------

A continuación se presenta el comportamiento que ha tenido el precio que OSACOOP ha recibido por su fruta: ----------
---

Precio de la Fruta pagado a OSACOOP Enero 2015 - Setiembre 2017			
No.	**MES**	**PRECIO**	**PRECIO PROM.**
1	ene-15	¢58.608,28	¢52.798,58
2	feb-15	¢58.031,31	¢52.798,58
3	mar-15	¢55.625,05	¢52.798,58
4	abr-15	¢53.214,00	¢52.798,58
5	may-15	¢50.960,25	¢52.798,58
6	jun-15	¢50.960,63	¢52.798,58
7	jul-15	¢47.884,03	¢52.798,58
8	ago-15	¢42.231,03	¢52.798,58
9	sep-15	¢41.799,55	¢52.798,58
10	oct-15	¢43.634,05	¢52.798,58
11	nov-15	¢42.002,36	¢52.798,58
12	dic-15	¢42.221,21	¢52.798,58
13	ene-16	¢42.279,84	¢52.798,58
14	feb-16	¢48.062,34	¢52.798,58
15	mar-16	¢51.121,90	¢52.798,58
16	abr-16	¢54.310,72	¢52.798,58
17	may-16	¢53.885,38	¢52.798,58
18	jun-16	¢53.019,00	¢52.798,58
19	jul-16	¢50.390,51	¢52.798,58
20	ago-16	¢56.647,48	¢52.798,58
21	sep-16	¢58.521,10	¢52.798,58
22	oct-16	¢54.991,06	¢52.798,58
23	nov-16	¢58.649,81	¢52.798,58
24	dic-16	¢61.625,07	¢52.798,58
25	ene-17	¢62.836,65	¢52.798,58
26	feb-17	¢60.501,02	¢52.798,58
27	mar-17	¢57.695,19	¢52.798,58
28	abr-17	¢54.096,44	¢52.798,58
29	may-17	¢58.439,02	¢52.798,58
30	jun-17	¢53.676,52	¢52.798,58
31	jul-17	¢52.638,20	¢52.798,58
32	ago-17	¢53.842,58	¢52.798,58
33	sep-17	¢57.951,53	¢52.798,58
	Promedio	¢52.798,58	

Fuente: Oficina de Crédito y Cobro de Coopeagropal R.L.

Nota: Precio mínimo Sept 2015 y Precio Máximo En-2017

Como principal conclusión de esta información podemos interpretar que el pecio mínimo obtenido fue de ¢41.799.55, el precio máximo de ¢62.836.65, alrededor de un precio promedio de ¢52.798.58; situación que se puede contemplar de manera más ilustrativa en el gráfico siguiente: ----------

Tendencia del precio recibido por OSACOOP

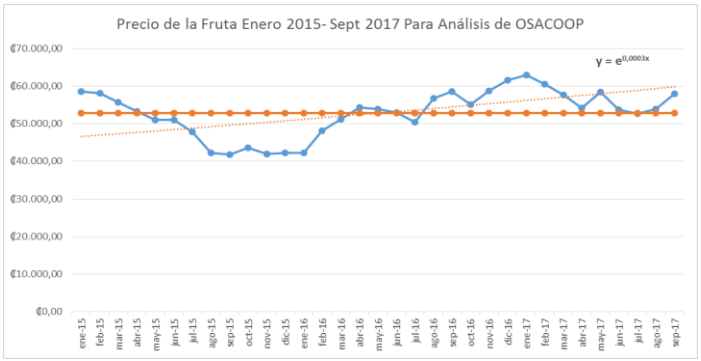

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Oficina de Crédito y Cobros de Coopeagropal
Nota: Línea naranja es el Precio Promedio / Línea azul es la tendencia y pagos recibidos por OSACOOP

Una vez revisada la tendencia de los precios recibidos por OSACOOP durante el período de análisis se detalla a continuación la tabla de precios definida por OSACOOP para la estimación de los precios de la fruta en los escenarios propuestos de readecuación bajo la sensibilización de escenario pesimista, promedio y óptimo a saber: ----------

Precios al Productor por TMFF Para Elaboración de Flujos de OSACOOP			
Empresa/indicador	Promedio	Maximo	Minimo
EBASA, S.A.	₡70.277	₡110.200	₡41.152
CIPA AFILIADOS	₡62.253	₡81.401	₡41.465
CIPA CLIENTES	₡60.061	₡79.194	₡39.235
PALMA TICA, S.A.	₡59.404	₡78.525	₡37.217
CANAPALMA	₡56.755	₡76.343	₡34.987
Valor en dolares Canapalma	$98	$131	$60

Fuente: Precios al Productor por TMFF, según proyección OSACOOP

Precios internacionales según contratos futuros

En la tabla a continuación encontrará el último precio, el cambio, definido según el precio de apertura, el máximo y mínimo y el precio de cierre anterior para cada CFDs de futuros sobre Futuros aceite crudo de palma; del cual se infiere el valor de la tonelada de fruta. ----------

Proyección de Precio de la Tonelada de Aceite en Crudo Según Mercado a Futuros
Contratos Crude Palm Oil

Mes	*Precio Tonelada Crudo Aceite*	*Variación*	*Conversión de Precio de la Tonelada de Crudo Aceite a Tonetada de Fruta*	*Precio Proyectado de la Ton Fruta en Colones*
Apr 18	$629,00	-1.75	$94,35	₡53.643,64
Apr 19	$633,00	-3.50	$94,95	₡53.984,77
Apr 20	$623,25	-10.00	$93,49	₡53.153,25
Apr 21	$615,25	-14.75	$92,29	₡52.470,98
Apr 22	$606,25	-14.75	$90,94	₡51.703,43
Aug 18	$623,25	-2.00	$93,49	₡53.153,25
Aug 19	$628,50	-5.50	$94,28	₡53.600,99
Aug 20	$620,75	-12.00	$93,11	₡52.940,04
Aug 21	$612,25	-14.75	$91,84	₡52.215,13
Aug 22	$603,25	-14.75	$90,49	₡51.447,57
Dec 18	$631,25	-1.75	$94,69	₡53.835,53
Dec 19	$625,75	-7.75	$93,86	₡53.366,46
Dec 20	$618,25	-14.00	$92,74	₡52.726,83
Dec 21	$609,25	-14.75	$91,39	₡51.959,28
Dec 22	$600,25	-14.75	$90,04	₡51.191,72
Feb 19	$633,25	-2.25	$94,99	₡54.006,09
Feb 20	$624,50	-9.00	$93,68	₡53.259,86
Feb 21	$616,75	-14.75	$92,51	₡52.598,91
Feb 22	$607,75	-14.75	$91,16	₡51.831,35
Feb 23	$598,75	-14.75	$89,81	₡51.063,80
Jan 19	$632,75	-1.75	$94,91	₡53.963,45
Jan 20	$625,25	-8.25	$93,79	₡53.323,82
Jan 21	$617,50	-14.75	$92,63	₡52.662,87
Jan 22	$608,50	-14.75	$91,28	₡51.895,31
Jan 23	$599,50	-14.75	$89,93	₡51.127,76
Jul 18	$624,00	-2.50	$93,60	₡53.217,22
Jul 19	$629,00	-5.25	$94,35	₡53.643,64
Jul 20	$621,25	-11.50	$93,19	₡52.982,69
Jul 21	$613,00	-14.75	$91,95	₡52.279,09
Jul 22	$604,00	-14.75	$90,60	₡51.511,54
Jun 18	$625,25	-2.00	$93,79	₡53.323,82

Jun 19	$630,75	-4.50	$94,61	₡53.792,88
Jun 20	$622,00	-11.00	$93,30	₡53.046,65
Jun 21	$613,75	-14.75	$92,06	₡52.343,06
Jun 22	$604,75	-14.75	$90,71	₡51.575,50
Mar 18	$624,00	+0.25	$93,60	₡53.217,22
Mar 19	$633,75	-3.00	$95,06	₡54.048,74
Mar 20	$624,00	-9.25	$93,60	₡53.217,22
Mar 21	$616,00	-14.75	$92,40	₡52.534,94
Mar 22	$607,00	-14.75	$91,05	₡51.767,39
Mar 23	$598,00	-14.75	$89,70	₡50.999,83
May 18	$625,25	-2.50	$93,79	₡53.323,82
May 19	$632,25	-4.00	$94,84	₡53.920,81
May 20	$622,75	-10.25	$93,41	₡53.110,61
May 21	$614,50	-14.75	$92,18	₡52.407,02
May 22	$605,50	-14.75	$90,83	₡51.639,46
Nov 18	$628,50	-2.50	$94,28	₡53.600,99
Nov 19	$626,50	-7.25	$93,98	₡53.430,43
Nov 20	$618,75	-13.75	$92,81	₡52.769,48
Nov 21	$610,00	-14.75	$91,50	₡52.023,24
Nov 22	$601,00	-14.75	$90,15	₡51.255,68
Oct 18	$623,75	-3.00	$93,56	₡53.195,90
Oct 19	$627,00	-6.75	$94,05	₡53.473,07
Oct 20	$619,50	-13.00	$92,93	₡52.833,44
Oct 21	$610,75	-14.75	$91,61	₡52.087,20
Oct 22	$601,75	-14.75	$90,26	₡51.319,65
Sep 18	$622,25	-2.50	$93,34	₡53.067,97
Sep 19	$627,75	-6.25	$94,16	₡53.537,03
Sep 20	$620,00	-12.75	$93,00	₡52.876,08
Sep 21	$611,50	-14.75	$91,73	₡52.151,17
Sep 22	$602,50	-14.75	$90,38	₡51.383,61

Fuente:Market data provided and hosted by Barchart Market Data Solutions. Fundamental company data provided by Morningstar and Zacks Investment Research. Information is provided 'as-is' and solely for informational purposes, not for trading purposes or advice, and is delayed. To see all exchange delays and terms of use please see disclaimer. Tipo de Cambio de Referencia ¢568,56

Precio Máximo Esperado Mercado Futuros:	₡54.048,74
Precio Promedio Esperado Mercado Futuros:	₡52.689,08
Precio Mínimo Esperado Mercado Futuros:	₡50.999,83

Tendencia del Precio de la Tonelada de Fruta de Palma según Mercado a Futuros

A continuación se presenta el comportamiento y tendencia esperada del precio de la tonelada de fruta de palma para los siguientes 5 años, según los precios registrados en mercado a Futuros a partir del valor de la tonelada de aceite en crudo. ----------

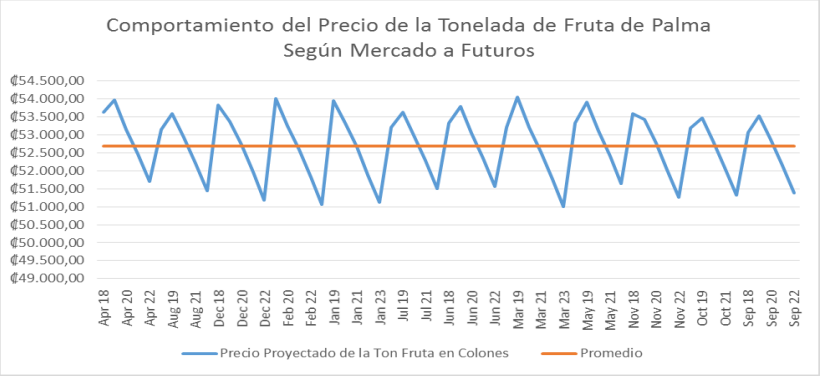

Fuente: Elaboración Unidad de Cobros a partir de precios de Mercado a Futuro de la tonelada de aceite crudo

Como puede observarse se espera una tendencia oscilatoria a la baja y al alza muy predecible, de la cual el dato de relevancia consiste en que el precio máximo de la tonelada de fruta no superará los ¢ 54.000 en los siguientes cinco años. Dato que se vuelve relevante, considerando que los flujos proyectados por OSACOOP, estiman valores muy diferentes a lo esperado en el mercado, estos valores se comparan a continuación: ----------

Comparativo de Precios de Fruta de Palma
Según estimaciones de OSACOOP (Base CANAPALMA) y Mercado a Futuros

Tarifa	*OSACOOP*	*FUTUROS*
Precio Máximo	*₡76.343,00*	*₡54.048,74*
Precio Promedio	*₡56.755,00*	*₡52.689,08*
Precio Mínimo	*₡34.987,00*	*₡50.999,83*

Fuente: Elaboración Unidad de Cobro

Los precios utilizados por OSACOOP, superan de forma significativa (¢22.000 aprox.) el precio máximo esperado en el mercado de contratos a futuros; por lo que tenemos un indicio de que las proyecciones pueden arrojar sobreestimaciones de la realidad esperada. ----------

Escenarios de readecuación revisados por Unidad de Cobros de JUDESUR

Para determinar los escenarios de readecuación es necesario determinar cuál es el saldo de la deuda el cual según los registros de la unidad de Cobros son los siguientes: ----------

CONSTANCIA DE DEUDA OSACOOP

AL 31 DICIEMBRE 2017

Desembolso	Monto Principal	Intereses Corrientes	Intereses Moratorios	Intereses Gracia	Saldo Deuda
Primer Desembolso	₡503.499.722,00	₡116.277.773,09	₡29.069.443,27	₡21.324.694,11	₡670.171.632,47
Segundo Desembolso	₡287.392.294,48	₡33.898.032,97	₡8.474.508,24	₡3.836.159,66	₡333.600.995,35
Tercer Desembolso	₡219.472.848,04	₡25.886.907,83	₡6.471.726,96	₡1.699.144,63	₡253.530.627,46
Total	**₡1.010.364.864,52**	**₡176.062.713,89**	**₡44.015.678,47**	**₡26.859.998,40**	**₡1.257.303.255,28**

Fuente:: Registro Unidad de Cobros

Nota: Se realiza estimación con saldos a liquidar al cierre del 2017, dato que sirve de referencia para realizar el análisis respectivo de viabilidad de readecuación, mismo que en caso de ser viable se estaría ajustando a la fecha de formalización.

Escenario 1 ----------

El escenario 1 revisa el panorama del financiamiento resultante si se establecen las siguientes condiciones:

a. *Tasa de interés de la Deuda igual a la TBP* ----------
b. *Período de Gracia: 3 años* ----------
c. *Plazo de la readecuación 20 años* ----------

Quedando en dicho escenario los siguientes resultados: ----------

Escenario 1

Saldo Deuda	
Saldo de la deuda a Diciembre 2017	*dic-17*
Condiciones Generales	
Monto:	***₡1.257.303.255,28***
Período de Gracia:	*3 años*
Plazo de Amortización	*34 cuotas*
Tasa de Interés anual	*TBP*
Tasa al 18/12/2017	***5,90%***
Ajuste de TASA	*Semestralmente según TBP*
Tipo de Cuota	*Semestral Vencida*
Tasa de Mora	*TBP + 2%*
Plazo	*20 años*

Intereses del Período de Gracia se Diluye en plazo de amortización

Período de Gracia	*Monto Intereses Período de Gracia*
1	*₡37.090.446,03*
2	*₡37.090.446,03*
3	*₡37.090.446,03*
4	*₡37.090.446,03*

5	*₡37.090.446,03*
6	*₡37.090.446,03*
Total Intereses del Período de Gracia	*₡222.542.676,18*
Cuota por Readecuación	*₡59.074.204,96*
Cuota Intereses Período de Gracia (34 pagos)	*₡6.545.372,83*
Cuota Total por Readecuación	***₡65.619.577,79***

Tabla de Pagos Escenario 1 ----------

Semestre	Cuota Total	Interés Gracia	TBP	Interés Corriente	Amortización	Saldo
1	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡37.090.446,03	₡21.983.758,93	₡1.235.319.496,35
2	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡36.441.925,14	₡22.632.279,82	₡1.212.687.216,53
3	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡35.774.272,89	₡23.299.932,08	₡1.189.387.284,45
4	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡35.086.924,89	₡23.987.280,07	₡1.165.400.004,38
5	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡34.379.300,13	₡24.694.904,83	₡1.140.705.099,55
6	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡33.650.800,44	₡25.423.404,53	₡1.115.281.695,02
7	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡32.900.810,00	₡26.173.394,96	₡1.089.108.300,06
8	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡32.128.694,85	₡26.945.510,11	₡1.062.162.789,95
9	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡31.333.802,30	₡27.740.402,66	₡1.034.422.387,29
10	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡30.515.460,43	₡28.558.744,54	₡1.005.863.642,76
11	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡29.672.977,46	₡29.401.227,50	₡976.462.415,25
12	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡28.805.641,25	₡30.268.563,71	₡946.193.851,54
13	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡27.912.718,62	₡31.161.486,34	₡915.032.365,20
14	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡26.993.454,77	₡32.080.750,19	₡882.951.615,01
15	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡26.047.072,64	₡33.027.132,32	₡849.924.482,69
16	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡25.072.772,24	₡34.001.432,72	₡815.923.049,97
17	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡24.069.729,97	₡35.004.474,99	₡780.918.574,98
18	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡23.037.097,96	₡36.037.107,00	₡744.881.467,98
19	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡21.974.003,31	₡37.100.201,66	₡707.781.266,32
20	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡20.879.547,36	₡38.194.657,61	₡669.586.608,71
21	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡19.752.804,96	₡39.321.400,01	₡630.265.208,71
22	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡18.592.823,66	₡40.481.381,31	₡589.783.827,40
23	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡17.398.622,91	₡41.675.582,05	₡548.108.245,34
24	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡16.169.193,24	₡42.905.011,73	₡505.203.233,62
25	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡14.903.495,39	₡44.170.709,57	₡461.032.524,05
26	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡13.600.459,46	₡45.473.745,50	₡415.558.778,55
27	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡12.258.983,97	₡46.815.221,00	₡368.743.557,55
28	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡10.877.934,95	₡48.196.270,02	₡320.547.287,53
29	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡9.456.144,98	₡49.618.059,98	₡270.929.227,55
30	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡7.992.412,21	₡51.081.792,75	₡219.847.434,80
31	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡6.485.499,33	₡52.588.705,64	₡167.258.729,17
32	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡4.934.132,51	₡54.140.072,45	₡113.118.656,71
33	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡3.337.000,37	₡55.737.204,59	₡57.381.452,13
34	₡65.619.577,79	₡6.545.372,83	0,03	₡1.692.752,84	₡57.381.452,13	₡0,00

Fuente: Elaboración de la Unidad de Cobros ----------

Escenario 2 ----------

El escenario 2 revisa el panorama del financiamiento resultante si se establecen las siguientes condiciones:

a. *Tasa de interés de la Deuda igual a la TBP-4%* ----------
b. *Período de Gracia: 3 años* ----------
c. *Plazo de la readecuación 20 años* ----------

Quedando en dicho escenario los siguientes resultados: ----------

Escenario 2	
Mes	dic-17
Condiciones Generales	
Monto:	**₡1.257.303.255,28**
Período de Gracia:	3 años
Plazo de Amortización	34 cuotas
Tasa de Interés anual	TBP - 4%
Tasa al 18/12/2017	**1,90%**
Ajuste de TASA	Semestralmente según TBP
Tipo de Cuota	Semestral Vencida
Tasa de Mora	TBP + 2%
Plazo	20 años
Intereses del Período de Gracia se Diluye en plazo de amortización	
Período de Gracia	
1	₡11.944.380,93
2	₡11.944.380,93
3	₡11.944.380,93
4	₡11.944.380,93
5	₡11.944.380,93
6	₡11.944.380,93
Total Intereses del Período de Gracia	**₡71.666.285,55**
Cuota por Readecuación	**₡43.446.509,41**
Cuota Intereses Período de Gracia (34 pagos)	**₡2.107.831,93**
Cuota Total por Readecuación	**₡45.554.341,34**

Tabla de Pagos Escenario 2

Semestre	Cuota Total	Interés Gracia	TBP	Interés Corriente	Amortización	Saldo
1	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡11.944.380,93	₡31.502.128,48	₡1.225.801.126,80
2	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡11.645.110,70	₡31.801.398,70	₡1.193.999.728,09
3	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡11.342.997,42	₡32.103.511,99	₡1.161.896.216,10
4	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡11.038.014,05	₡32.408.495,36	₡1.129.487.720,74
5	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡10.730.133,35	₡32.716.376,06	₡1.096.771.344,68
6	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡10.419.327,77	₡33.027.181,63	₡1.063.744.163,05
7	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡10.105.569,55	₡33.340.939,86	₡1.030.403.223,19
8	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡9.788.830,62	₡33.657.678,79	₡996.745.544,40
9	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡9.469.082,67	₡33.977.426,74	₡962.768.117,66
10	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡9.146.297,12	₡34.300.212,29	₡928.467.905,37
11	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡8.820.445,10	₡34.626.064,31	₡893.841.841,06
12	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡8.491.497,49	₡34.955.011,92	₡858.886.829,14
13	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡8.159.424,88	₡35.287.084,53	₡823.599.744,61
14	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡7.824.197,57	₡35.622.311,84	₡787.977.432,77
15	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡7.485.785,61	₡35.960.723,80	₡752.016.708,97
16	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡7.144.158,74	₡36.302.350,67	₡715.714.358,30
17	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡6.799.286,40	₡36.647.223,01	₡679.067.135,29
18	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡6.451.137,79	₡36.995.371,62	₡642.071.763,67
19	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡6.099.681,75	₡37.346.827,65	₡604.724.936,02
20	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡5.744.886,89	₡37.701.622,52	₡567.023.313,50
21	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡5.386.721,48	₡38.059.787,93	₡528.963.525,57
22	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡5.025.153,49	₡38.421.355,92	₡490.542.169,65
23	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡4.660.150,61	₡38.786.358,80	₡451.755.810,85
24	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡4.291.680,20	₡39.154.829,21	₡412.600.981,65
25	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡3.919.709,33	₡39.526.800,08	₡373.074.181,56
26	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡3.544.204,72	₡39.902.304,68	₡333.171.876,88
27	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡3.165.132,83	₡40.281.376,58	₡292.890.500,30
28	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡2.782.459,75	₡40.664.049,66	₡252.226.450,64
29	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡2.396.151,28	₡41.050.358,13	₡211.176.092,51
30	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡2.006.172,88	₡41.440.336,53	₡169.735.755,98
31	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡1.612.489,68	₡41.834.019,73	₡127.901.736,26
32	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡1.215.066,49	₡42.231.442,91	₡85.670.293,34
33	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡813.867,79	₡42.632.641,62	₡43.037.651,72
34	₡45.554.341,34	₡2.107.831,93	0,01	₡408.857,69	₡43.037.651,72	₡0,00

Fuente: Elaboración Unidad de Cobros

Resultados del Ejercicio de determinación de viabilidad financiera del proyecto con los escenarios revisados: ----------

Consideraciones: ----------

1. Se toma como referencia un precio mínimo de ¢34.967 para el escenario pésimo. ----------

2. Se toma como referencia un precio promedio de ¢56.755 para el escenario normal. ----------

3. Se toma como referencia un precio máximo de ¢76.343 para el escenario optimista ----------

Las tres consideraciones anteriores a partir de la definición de precios consignados por CANAPALMA por TMFF y flujos de proyecciones de OSACOOP. ----------

4. Se considera como producción total, el aporte realizado por el total de beneficiarios del proyecto, los cuales se dividen en tres categorías de producción por hectáreas de producción (productor de 11 ha, 13 ha, 15 ha), esto a partir del volumen de producción promedio de cada uno de estos, según se detalla a continuación ----------

Pronóstico de Volumen Productivo según Tamaño de Finca
Datos Suministrados Primeros 9 años según OSACOOP

Volumen	finca	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TMFF	11ha	-	41	99	213	242	276	357	407	407
TMFF	13ha	0	23	34	78	122	166	238	288	338
TMFF	15ha	0	3	34	60	106	151	223	275	327
TOTAL		0	67	167	351	470	593	818	970	1072

Fuente: Volumen productivo por hectárea según flujos de producción suministrados por OSACOOP

5. Se consideran los costos asociados al proceso productivo de cada categoría de productor y sus flujos resultantes ----------

6. Se considera período de gracia de 3 años (6 semestres) ----------

Los resultados obtenidos son los siguientes: ----------

Cuadro de Resumen de Escenario de Evaluación No.1

Indicador	Escenario Pesimista	Escenario Promedio	Escenario Optimista
VAN	(₡2.866.040.733,12)	(₡718.741.141,16)	₡1.210.551.371,59
TIR	#¡NUM!	#¡NUM!	15%

Cuadro de Resumen de Escenario de Evaluación No.2

Indicador	Escenario Pesimista	Escenario Promedio	Escenario Optimista
VAN	(₡2.509.455.268,47)	(₡362.155.676,51)	₡1.567.136.836,24
TIR	#¡NUM!	#¡NUM!	18%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Cobros ----------

La principal conclusión que se puede obtener de la evaluación para el escenario 1, consiste en que el único pronóstico que arroja un nivel de factibilidad a considerar es el escenario optimista con un VAN positivo y una tasa de retorno del 15%,, bajo el agravante de que el precio de fruta considerado (¢76.343.00) es muy superior a lo que se espera en los pronósticos de mercados a futuros con respecto a los contratos del precio del aceite (54.048.74 por tonelada de fruta), dato que ya fue explicado con anterioridad, Adicionalmente el precio optimista considerado por OSACOOP sigue siendo poco realista ya que el precio máximo que ha recibido por parte de Coopeagropal en los últimos años es de ¢62.836.65. ----------

Como refuerzo al análisis indicado se realiza la evaluación de viabilidad financiera a los flujos de fondos proyectados por OSACOOP para cada tipo de tamaño de productor y se obtuvieron los siguientes resultados: ----------

---

Detalle de Evaluación de Viabilidad Financiera aplicada a los flujos proyectados por tamaño de productor

Flujos Proyectados por OSACOOP

	FINCA 11 H			FINCA 13 H			FINCA 15 H		
Indicador	Esc. Pésimo	Esc. Prom.	Esc. Optimista	Esc. Pésimo	Esc. Prom.	Esc. Optimista	Esc. Pésimo	Esc. Prom.	Esc. Optimista
TIR sf	#¡NUM!	15,00%	30,88%	#¡NUM!	5,50%	17,34%	#¡NUM!	2,24%	13,24%
VAN sf	-₡42.450.331,81	₡16.430.646,39	₡75.480.592,69	-₡49.570.175,09	-₡6.779.212,79	₡36.768.126,29	₡22.124.278,17	-₡19.113.222,84	₡22.124.278,17
TIR cf	#¡NUM!	18,81%	55,50%	#¡NUM!	-4,90%	21,79%	#¡NUM!	#¡NUM!	13,69%
VAN cf	-₡49.224.317,87	₡9.656.660,33	₡68.706.606,63	-₡57.575.794,98	-₡14.784.832,68	₡28.762.506,40	-₡68.742.497,42	-₡28.350.476,56	₡12.887.024,46

Precios	Mín	Prom	Máximo	Mín	Prom	Máximo	Mín	Prom	Máximo
Referencia	₡34.986,93	₡56.754,61	₡76.342,68	₡34.986,93	₡56.754,61	₡76.342,68	₡34.986,93	₡56.754,61	₡76.342,68
Precios Reales	₡41.799,55	₡52.798,58	₡62.836,65	₡41.799,55	₡52.798,58	₡62.836,65	₡41.799,55	₡52.798,58	₡62.836,65
Diferencia	-₡6.812,62	₡3.956,03	₡13.506,03	-₡6.812,62	₡3.956,03	₡13.506,03	-₡6.812,62	₡3.956,03	₡13.506,03

Fuente: Elaboración Unidad de Cobros

Nota: Entiéndase Sf como "sin financiamiento" y cf como "con financiamiento"

La principal conclusión que se desprende de este análisis radica en que la única forma en la que el proyecto es viable para cada tamaño productor se daría si el precio a cobrar es el precio optimista, el cual es poco realista según el comportamiento de mercado y las proyecciones para los siguientes año ya explicadas. ------

Por lo antes expuesto del análisis realizado se obtienen las siguientes conclusiones: ----------

1. La readecuación planteada no es viable bajo ninguno de los escenarios planteados ----------

2. La estimaciones que arrojan viabilidad de la readecuación (escenarios optimistas) usan como precio de referencia un precio que supera en exceso el comportamiento de los precios de mercado y el precio esperado de los contratos de mercados a futuro, por lo que las cifras arrojadas carecen de realismo. ---------

3. La puesta en práctica del proyecto es muy diferente a la propuesta escrita de financiamiento ya que según informa OSACOOP en su solicitud, las tierras originalmente propuestas fueron usadas para otro tipos de cultivos, y a la hora del financiamiento se utilizaron tierras que no tenían las mejores condiciones para el cultivo, afectándose así la generación de la producción y el ciclo de rentabilidad del cultivo. ----------

4. Al ser el capital girado recurso público, se recomienda proceder de inmediato con el cobro de las cuotas respectivas y los intereses generados en los períodos de pago, ya que no tiene un panorama claro de la rentabilidad y productividad del proyecto al haber cambiado las condiciones del proceso productivo, por otro lado el recurso fue girado por parte de JUDESUR y aceptado por parte del ente ejecutor, siendo lo adecuado en su momento presentar los análisis de sensibilidad resultantes de los retrasos que se dieron y su impacto en el ciclo productivo y de rentabilidad. ----------

5. Dada la condición financiera de JUDESUR, es recomendable abstenerse de aplazamientos de períodos de recuperación para todo financiamiento realizado, ya que de esto depende la eventual colocación de recursos para nuevas actividades productivas que dinamicen la actividad económica de la zona y que dinamice el ingreso de recursos a JUDESUR. ----------

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que el análisis está sustentado en que el plazo es de 20 años, dándoles 3 años de periodo de gracia, capital e intereses, en que la tasa de interés es tasa básica pasiva menos cuatro, ¿en ninguno de los dos escenarios es factible? ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que no y aquí lo que más me da preocupación y quiero que lo tomen en cuanta, porque creo que ese es el encargo de ustedes y que la Dirección me trasmite, la preocupación es que los flujos se estiman con sobre el precio, el escenario

optimista un precio que en el mercado futuro lo propone, yo sé que el mercado futuro puede fallar, pero es una fuente bastante confiable, en cuanto se están cotizando los contratos en los próximos cinco años, esta es la preocupación. El escenario pesimista, un precio de treinta y cuatro, ya sabemos que está muy por debajo y pueda ser que caiga, pero no sabemos, la realidad puede cambiar. El precio promedio cincuenta y dos, cincuenta y seis dice el mercado futuro. ----------

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, consulta que si solo ¿se analizó lo que es palma?, porque OSACOOP dice que tiene otras actividades agrícolas, ¿no se analizaron esas otras actividades agrícolas? ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que no y de igual manera no podría, porque lo que estamos aquí midiendo es el recurso que va a dejar el proyecto que está financiando. ----------

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que lo que se está midiendo es la capacidad de pago de la organización, para hacerle frente a esa deuda, entonces en esa parte es donde digo yo que se hubiera analizado un todo y teniendo como soporte los ingresos de palma y la proyección de la producción de los próximos tres años. ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, consulta al Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i., ¿Con que promedio de producción hizo ese escenario? ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que en el cuadro de producción no es que este fijo al año 12 no, es que si usted agarra todos los 20 años y saca el promedio de producción anual, le da 12.66, pero esa producción tiene aumentos. ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, le menciona al Licenciado Percy Aragón Espinoza, que ahí debió a ver existido un criterio de expertos en este caso, un ingeniero agrónomo experto en palma que te hubiera podido dar las producciones y no analizar esa finca en particular, porque la finca en palma uno puede ir y ver como se proyecta a futuro la producción porque ella normalmente cuando la van a ir a ver, se puede ver la producción que va a estar más o menos en los seis meses posteriores, entonces ahí se

ve cuanto ha ido en aumento la floración, cuando ha ido en aumento cuajado el fruto, se puede ver casi que hasta seis meses hasta donde recuerdo funcionaba de esa manera, un experto en palma te puede decir cómo se proyecta la productividad de esa finca y si ya esa finca tiene una tendencia al alza en productividad, porque por todas las situaciones adversas que han habido, muy probablemente haya habido una productividad menor, sin embargo la palma es extremadamente fuerte y se recupera muy rápido. ----------

El Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., menciona que para efectos de concluir con este tema, la recomendación desde el punto de vista administrativo, sería tener una comisión de parte de la Junta junto con la administración y ese tipo de comentario de la directora Maribel Porras, es muy cierto, la producción de la palma se puede ver y un ingeniero agrónomo puede ver los ciclos que tiene en crecimiento y cuanto es la proyección que puede tener, se le puede pedir esa información a COOPEAGROCAL que ellos tienen su departamento que les puede dar esa información y así poder construir los escenarios necesarios de los flujos de efectivo proyectados al periodo que se pretende readecuadar la operación de crédito para determinar la capacidad de pago de la organización. ----------

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que a él le preocupa que se gastó viáticos y transporte en tres días metidos ahí y no se ha reflejado esa situación, que fueron hacer cuando lo del huracán nate, estuvo un ingeniero, un profesional evaluador de Palmar, el promotor de Osa y casi tres días haciendo trabajos ahí, verificando las realidades netas de los hechos. Yo sé que ahí hay mucha gente trabajadora y desgraciadamente los tiempos de afectación, más las enfermedades los ha afectado demasiado, y uno quisiera poder ayudarles en algo porque en realidad que ellos se lo merecen. ----------

La directora Susan Naranjo López, consulta ¿Cuánto han cancelado ellos al día de hoy?

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que no han cancelado nada. ----------

La directora Susan Naranjo López, consulta ¿hace cuando tenían que empezar a honrar la deuda? ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que en el 2015. ----------

La directora Susan Naranjo López, consulta ¿estas proyecciones están dadas a nivel de contrato que se suscribió con desarrollo, de que los pagos iban hacer de acuerdo con sus utilidades o como esta esto?, o ¿Es una consideración dada a la condición actual? --------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que lo que él podría decir es que, este es el posible escenario que sería a raíz de una consideración, porque los flujos que se proyectaron al inicio no se cumplieron, porque no se han hecho pagos. ----------

La directora Susan Naranjo López, consulta ¿Cuáles son las garantías que tiene OSACOOP para estos efectos? ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que hipotecas. ----------

La directora Susan Naranjo López, consulta ¿hay alguna recomendación en algún momento? Porque desde el 2015 a la fecha es año y resto de intereses prescritos que eso me preocupa mucho, ¿ha esta Junta Directiva o a la anterior, se ha emitido alguna recomendación de esta situación, que esto tiene que ejecutarse?, necesito tener un escenario claro, porque me hablan de mil doscientos millones de colones. ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que es la misma situación que yo ayer le expresaba al Director Ejecutivo, ya tuvieron que a ver empezado a pagar, inclusive en tema de morosidad OSACOOP está teniendo una concesión de que no se está reportando como moroso a raíz de que hay una situación de por medio que tiene que resolverse y no se ha resuelto, entonces lo que le quiero decir es que no tengo ninguna evidencia o documento por escrito que me diga ese tipo de recomendaciones. ----------

La directora Susan Naranjo López, menciona que ahora que está en la Unidad de Cobros que tiene ese departamento a su cargo, además de esa readecuación de deuda, ¿Cuál sería una recomendación por parte del Licenciado Percy Aragón Espinoza para este caso en particular? ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que muy puntualmente y lo deje por escrito, yo lo que recomiendo es que se proceda con el cobro que se ha dejado de percibir. ----------

La directora Susan Naranjo López, menciona que el tema de la ejecución no obstante que se pueda hacer una readecuación en el ínterin, esa es una situación que tenemos que tener claros o me equivoco. ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, responde que si nos vamos a la evaluación del reglamento, creo que esto hay que analizarlo no con la situación como lo estamos encontrando, hay que ver que ha sucedido o que se ha dejado de hacer, para ver que consideración se puede emanar, consideraciones que yo no puedo decidir, por ejemplo de cuando se empieza a cobrar, ya eso está para cobrarse, pero hay una planteamiento de readecuación ante una necesidad que no se ha atendido en su momento o no se pudo resolver en su momento y se manifiesta que la realidad es bastante cruda y no van a poder salir adelante con el tema, entonces horita en revisión de esto Don Carlos que domina un poco más del tema, pidió una información adicional para ver si se puede revisar los flujos y ver si eso nos da un ambienta más favorable en la proyección. Mi interés es generar análisis y preocupación, y sigo diciendo que las estadísticas que ellos pasan por hectárea van en aumento y ese es el aumento en producción que le entiendo a Maribel, espera que haya al año, entonces veamos el concepto del promedio de 12.66 que yo les hablo, eso es aquí durante todos los años, no es que sean 12 todos los años. Los flujos que se están analizando están variando esa producción, la producción de cada año. ----------

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que se debe hacer un documento para interrumpir la prescripción de los intereses, eso hay que hacerlo pronto porque hay muchos casos, segundo, tenemos que pedirle ayuda a COOPEAGROPAL para que el área agrícola genera un informe con base a la información que necesitamos que es la cantidad de hectáreas, edad de las plantas, promedio de rendimiento por hectárea, por año, tener un informe técnico de un profesional en la materia para poder desde hacer los flujos de caja y después ver los escenarios, no solo darles 3 años de

periodo de gracia, sino hacerlo gradualmente, cobrar esos años que están de baja producción, tal vez hacer un cobro bajo que el flujo de caja nos puede decir cuando les podemos cobrar mensualmente en las cuotas con la información que nos genere ese informe, pero sí creo conveniente conformar una comisión para volver analizar este caso y valorar y hacer las recomendaciones que se tengan que hacer, si es como dice Percy, va para cobro judicial, si la comisión recomienda ya vieron otros escenarios y no hay posibilidad de seguir adelante o la otra es que si encontramos alguna posibilidad de darles un espacio para que puedan pagar aunque sea en forma gradual, podría ser que se analice y se recomiende. ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que hay manifestaciones de tipo técnicas como la que hace el Licenciado Percy Aragón Espinoza que dicho sea de paso, le faltan bastante y hay consideraciones de tipo social, estamos de acuerdo que JUDESUR y yo he sido una de las que ha insistido sobre el punto, no está para regalarle nada a nadie, de hecho ni siquiera tenemos potestades para hacerlo, sin embargo la razón de JUDESUR es el desarrollo y de los pocos proyectos que tiene JUDESUR en el que invirtió dinero en desarrollo, porque es de los pocos, porque los más son en infraestructura que en muchos casos no genero ningún desarrollo y lo que se hizo fue resolver situaciones que le correspondía a diferentes instituciones de gobierno, como el caso de la carretera a Alto Comte, la Delegación de Laurel y otros similares, que no fue dados a pequeños productores, que no fue dado a gente que si necesitaba para poder desarrollarse, estamos de acuerdo en que no debemos regalarle el dinero a la gente, en eso yo estoy en total acuerdo, pero lo que si no estoy de acuerdo es que una organización, no le llamemos cooperativa, que una empresa que está tratando de salir adelante, que su base social son pequeños productores, no son grandes hacendados, aquí estamos hablando de pequeños productores, la razón de ser de JUDESUR, en estas cosas hay que tener mucho cuidado cuando se analizan, no estamos hablando de que hagamos actos ilegales ni que vayamos en contra de la razón, solo que se haga uso de las herramientas de la forma más adecuada, cuando estamos haciendo un análisis, estamos de acuerdo en que se toma el pasado, porque cuando proyectamos números

tomamos no solo la referencia del pasado, pero el pasado que tenemos que tomar aquí, son las proyecciones de la producción de fruta, en las edades respectiva, no vamos a proyectar un estado que se esté proyectando con productividades de palma entre dos o cuatro años, si lo proyectamos así de forma incorrecta, ningún flujo de cada nos dará positivo y tenemos que proyectarlo tomando en cuenta el pasado, pero el pasado de miles de cantidades de hectáreas de fruta que con las producciones de cada año de acuerdo a la edad y de acuerdo la variedad genética de la semilla utilizada ya hay mucho investigado al respecto, nada se está inventando, con la productividad de esas parcelas o de esas palmas en esas edades respectivas, con eso es que tenemos que proyectar, si nos vamos a circunscribir a trece toneladas por hectárea, tomando el pasado de cuando empezó la palma a producir a los cinco o seis años, ahí nada nos va a dar. Si nosotros mandamos a ejecutar un proyecto como este, estamos condenando a la gente a quedarse sin nada, ojo mucho cuidado sobre eso, yo estoy de acuerdo con la recomendación del Licenciado Carlos Morera, siento que debería estar en la comisión, me preocupa que eso no es tan rápido y es algo muy delicado. ----------

El Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, hace la siguiente aclaración: el informe técnico emitido con el memorando UC-057-2018, se hace con toda la información de proyección que hace OSACOOP, cuando se presenta el resultado a partir de todas las proyecciones que ellos hacen, que yo estoy seguro que ellos validaron el tema de las edades de la palma, generan esos resultados, se presenta a la administración financiera y es ahí donde se hace la recomendación de pedir información adicional, entonces en el memorando UC-059-2018 que se trae hoy a Junta, lo que se dice es eso, que según los resultados obtenidos se está solicitando información adicional para ampliar el alcance del análisis técnico, entonces de eso si tenemos que tener referencia y lo otro Doña Maribel, con todo el respeto que nos merecemos, me parece que desde el punto de vista financiero y con todos los insumos de proyección que ellos establecen, el análisis tiene todos los alcances que se merece un análisis financiero y de proyección de proyectos, entonces si hay variables que no están consideradas, nacen del flujo inicial que ellos están presentando, porque el análisis

financiero es técnico y está sustentado en criterios técnicos, que dan como resultado producto del origen de información que ellos dieron, entonces esos flujos podría ser que cambien si conseguimos esa información que se recomendó pedir y que queda en evidencia el memorando UC-059-2018, aquí es donde estamos planteando el periodo de conclusión. ----------

Al ser las once horas con treinta y nueve minutos, se retira de la sala de sesiones de JUDESUR, el Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR. ----------

El director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que hay dos puntos: ----------

1. Que se apruebe la recomendación del Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR, que se proceda con la recuperación. ----------
2. Que se nombre una comisión, pero tendría que hacer el informe en un periodo muy rápido, aceptando las recomendaciones del director Bernardo, para que se interrumpa y un acto de buena fe de ellos sería que suscribieran el documento que se interrumpan los intereses. ----------

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que sería bueno que se analizarla bien el tema. ----------

El director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que sería: ----------

1- Iniciar la gestión de recuperación y coetáneamente nombrar una comisión para tratar de buscar la normalización del crédito. ----------
2- Someter a comisión y diferir el cobro. ----------
3- Ejecutar el cobro. ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que antes de que se someta a votación quiero hacerles una observación, el análisis que presento el Licenciado Percy Aragón es ineficiente, está induciendo a una mala decisión a la Junta, yo respeto, pero él está haciendo números fríos, está haciendo números de escritorio, está tomando los datos que le da una cooperativa que no sabemos si tiene el recurso profesional idóneo y

está tomando esos datos, y sin pedir criterio de experto con respecto a las productividades en palma, está haciendo un análisis incorrecto y quiero que quede claramente definido, lo que está proponiendo es inexacto, y que formar una comisión es para que la Junta haga el trabajo, y eso le corresponde a la administración, en este caso al Departamento de Crédito y Cobro en la persona del señor Percy Aragón. Además insisto que necesitaba un recurso profesional en los cálculos de producción que tomó en cuenta, en el caso de esta operación un ingeniero en agronomía experto en palma no lo tomo, pues insisto, no está considerando los aumentos en producción de acuerdo a los años de la edad de palma aceitera. Por lo que el informe es omiso e inexacto y está induciendo a la Junta a tomar una mala decisión. ----------

El director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona a la directora Maribel Porras que el Licenciado Percy trabajo con los insumos que le dio OSACOOP. ----------

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que él Licenciado Percy trabajo con información que OSACOOP dio, ellos pudieron poner cualquier cosa en esos papeles y él los tomo como ciertos, tenemos que tener un informe aparte para tomar esa información, Coopeagropal simplemente con una solicitud de OSACOOP le ayuda con ese informe, y poder basarse en ese informe, hay que comunicarle a OSACOOP que se va hacer otro análisis, pero que de no resultar en quince o veintidós días van para cobro judicial. ----------

La directora Susan Naranjo López, menciona que son dos cosas, la primera es que este análisis, no es que yo esté de acuerdo ni mucho menos, me parece que tiene muchas oportunidades de mejora, ahora bien, se habla de un ingeniero ¿quién lo va a pagar?. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que eso fue desde el 2015, habrán hecho alguna gestión ellos en el 2015, recuerden que yo traje el tema a la mesa porque desde el año pasado enviaron ellos la nota y así como enviaron esa nota el año pasado pudieron haber enviado en el año 2015, sería bueno revisar eso también porque acarrea responsabilidades. ----------

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que Coopeagropal se ve beneficiado con la materia prima que le da Osacoop, de hecho ellos son socios o asociados, básicamente Coopeagropal tiene una unidad tecnica que si Osacoop le solicita que le haga ese estudio, ellos se lo hacen como parte de la responsabilidad de ellos y en el caso de Don Carlos lo que nos hace es dar el flujo de caja, pone la información que él le aporte, en eso no habría mucho problema. ----------

El director Wilfrido Fallas Barrantes, consulta ¿Qué proceso de cobro administrativo se han hecho? ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que no solo no se ha hecho ninguno, sino que ellos solicitaron mucho antes del tiempo de que tenían que empezar a pagar, han sido insistentes en solicitar que ellos necesitan ver la situación, entonces eso es responsabilidad de JUDESUR, porque ellos antes de ese periodo estuvieron insistiendo en eso y una cosa muy importante que quiero dejar bien claro, esto no es porque sea mi sector, esto es simple y sencillamente porque es un acto de justicia, es ver bien que es esta institución, a quien nos debemos y como debemos trabajar, yo no estoy votando por un sector, es simple y sencillamente por el hecho de cómo deben ser las cosas, como debe ser la justicia al aplicar las cosas. ----------

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que hay que ver el expediente que se hizo en el año 2015. ----------

El director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, señala que, hecha la deliberación, existen tres opciones, respecto al crédito discutido, son tres posiciones que han nacido acá, y que resumo del modo que sigue, para que se someta a la votación: ----------

1- Iniciar el proceso de recuperación del crédito, mediante la interposición de un proceso de cobro judicial. ----------

2- Que se ordene la recuperación del crédito mediante ejecución judicial y coetáneamente se nombre una comisión para estudiar las posibilidades de una conciliación extrajudicial. De modo que de la mano va una cosa seguida de la otra. ---------

Obtuvo el voto de: Susan Naranjo López, Evelyn Alemán Blandón, Rose Mary Montenegro Rodríguez, Mario Lázaro Morales y el director Edwin Duartes Delgado, presidente. ----------

3- Nombrar una comisión, en el seno de esta Junta, para que analice y valore la posibilidad de un arreglo, previo a la iniciación de un proceso judicial, lo cual incluye, una carta compromiso de los deudores que renuncian a la prescripción de intereses, este informe de la Comisión debe estar presentado al once de mayo del dos mil dieciocho, y se difiere la ejecución judicial. ----------

Obtuvo el voto de: María de los Ángeles Brown Valerín, Maribel Porras Cambronero, Gabriel Villachica Zamora, Bernardo Enrique Víquez Valverde y Wilfrido Fallas Barrantes.

- Conocido el memorando UC-059-2018 y el memorando UC-057-2018 del Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR y los comentarios de los miembros de Junta Directiva, **se acuerda:** ----------

Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, proceder con la interposición del proceso judicial de cobro y ejecución de la garantía en el caso de OSACOOP R.L. y concomitantemente se nombra en comisión al director Bernardo Enrique Víquez Valverde, Wilfrido Fallas Barrantes, Gabriel Villachica Zamora y a la directora Maribel Porras Cambronero, para valorar la posibilidad de una readecuación y o conciliación y presenten su informe el once de mayo del dos mil dieciocho. Así mismo, que la administración proceda hacer un documento para que lo firme OSACOOP R.L., para la prescripción de intereses y se ordena a la Dirección Ejecutiva que habrá una acción administrativa disciplinaria. Comuníquese dicho acuerdo a OSACOOP R.L**. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE CINCO DIRECTORES. ACU-07-889-2018.** ----------

El director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, razona su voto de calidad en el siguiente sentido: Hay una agravante, independientemente de quien es la responsabilidad y, es el hecho de que no ha mediado pago alguno por concepto de intereses y este crédito data desde el año 2015. Somos funcionarios públicos, regidos por un principio de legalidad. Nuestra obligación es la de recuperar los fondos públicos y no causar merma en el cobro de los intereses. La orden de ejecución

judicial, en modo alguno enerva la posibilidad de llegar a un convenio. Pero debemos hacer el cobro. La ley nos obliga a actuar y no causar desmedro de la Hacienda Pública. -

La directora Susan Naranjo López, menciona que el voto va orientado a que se haga la recuperación efectiva de los fondos públicos, ya que esta Junta Directiva funciona como vigilante de la disposición de los mismos y quiero en aras de transparencia y por la envestidura del cargo que tengo debo aplicar la legalidad, entiendo que el fin de JUDESUR es social, pero también es un incumplimiento contractual que las cooperativas suscriban contratos de crédito que no pueden honrar y si me gustaría hacer una manifestación orientada a la administración, en el sentido de que este tipo de proyectos cuando incluso viene aunado a un informe de auditoría, me parece que el Asesor Legal debió emitir algún criterio, aquí se tuvo que a ver hecho una propuesta del clausulado del contrato. ----------

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que no sabe si será conveniente que ella este en la comisión, porque para empezar siento que es hacer el trabajo mediante comisiones, esta Junta ha venido reiteradamente haciéndole el trabajo a la administración, hoy por hoy se está tomando un acuerdo, por un mal trabajo hecho por la persona a cargo de esto, yo respeto y estoy de acuerdo en el sentido de lo que manifiestan los directores, las razones por la cual votaron para que se mande a ejecutar el cobro de la cooperativa en cuestión, pero si siento que ha sido un incumplimiento de JUDESUR y una decisión equivocada e inducida por el criterio técnico que nos trajo el Licenciado Percy Aragón es totalmente omiso y eso que quede claro, él está trabajando sobre números incorrectos, no tomo criterio profesional, para eso a los proyectos se les quita un 2% de comisión, para que cuando aquí nos traigan a nosotros un criterio se use ese 2%, que nos traigan criterios correctos, no omisos. Yo sostengo mi voto en el punto número 3 de no enviar a cobro judicial, sino que se realice el estudio correcto para una readecuación y todo lo voy a sustentar y lo voy a poner por escrito, porque siento que se está trabajando sobre bases incorrectas y ojala que los criterios de responsabilidad y deber para no actuar en menoscabo de los fondos públicos, se siga aplicando a todo, incluido Municipalidades y todas las organizaciones, esto que se le aplico a esta gente

que se le aplique a todo mundo. Para concluir, por el deber al sector cooperativo que represento voy a integrar a la comisión. ----------

Al ser las doce horas con doce minutos, ingresa a la sala de sesiones de JUDESUR, el Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, Licenciada Grethel Murillo Avendaño, encargada de presupuesto y Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR. ----------

C) Memorando -01-2018, del Comité de Idoneidades de JUDESUR, del dieciocho de abril del dos mil dieciocho, con remisión de expediente de: Fundación Corcovado Lon Willing Ramsey JR. ----------

- Conocido el memorando -01-2018, **se acuerda:** ----------

Aprobar la recomendación de la Calificación de Idoneidad a la Fundación Corcovado Lon Willing Ramsey JR, cédula jurídica número tres-cero cero seis- uno dos cinco dos cuatro nueve (3-006-125249), por dos años, para que administren fondos públicos provenientes del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-889-2018.** ----------

D) Memorando P.M.-002-2018 de la Licenciada Grethel Murillo Avendaño, encargada de presupuesto con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero del dieciocho de abril del dos mil dieciocho, donde remite el informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2018. ----------

Seguidamente el Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Administrativo Financiero) procede a exponer el informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2018 de la siguiente manera: ----------

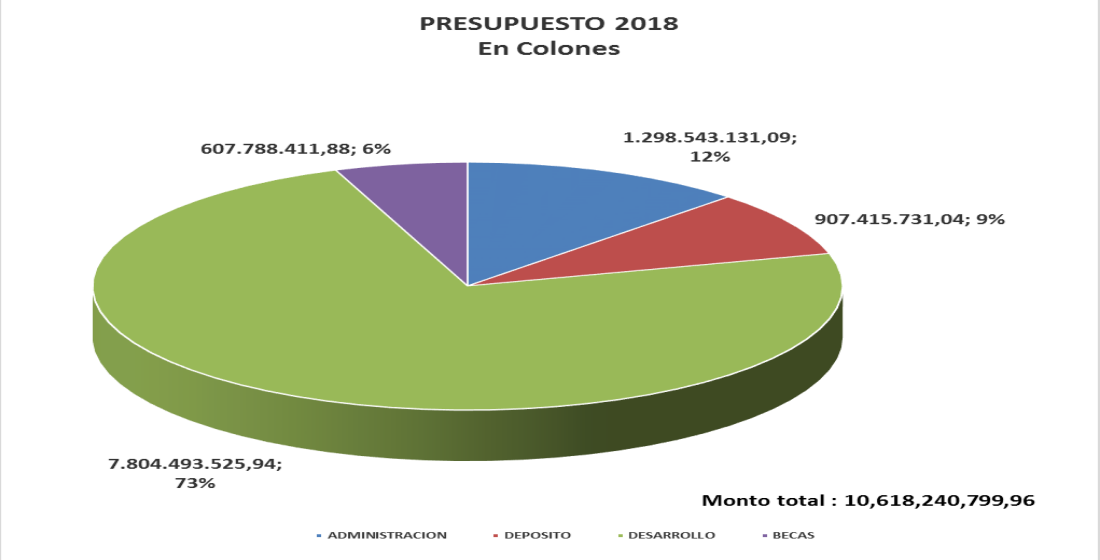

INGRESOS

EJECUCION DE INGRESOS
AL 31 MARZO 2018

	Presupuesto 2018	I Trimestre	%
INGRESOS CORRIENTES	**3.576.843.513,87**	**1.135.295.766,42**	**32%**
Ingresos tributarios diversos	1.557.953.473,33	504.425.167,92	32%
Venta de Bienes y Servicios	1.564.324.817,50	305.117.549,34	20%
Intereses y comisiones sobre prestamos	436.140.655,76	118.891.711,13	27%
Intereses moratorios	11.010.112,28	1.097.637,85	10%
Otros ingresos no tributarios	7.414.455,00	12.796.176,64	173%
INGRESOS DE CAPITAL	**346.918.194,48**	**104.180.601,62**	**30%**
Recuperacion de prestamos	346.918.194,48	104.180.601,62	30%
FINANCIAMIENTO	**6.694.479.091,61**	**16.515.700.309,03**	**247%**
Superavit libre	-	810.111.499,81	
Superavit especifico	6.694.479.091,61	15.705.588.809,22	235%
	10.618.240.799,96	**17.755.176.677,07**	**167%**

EGRESOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO REAL	%
REMUNERACIONES	913.202.768,83	214.258.819,26	**23%**
SERVICIOS	1.009.078.382,84	80.226.229,11	**8%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.175.692,50	2.011.078,78	**4%**
ACTIVOS FINANCIEROS	794.264.433,90	8.124.298,01	**1%**
BIENES DURADEROS	23.925.000,00	-	**0%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.113.340,00	129.447.084,99	**20%**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.698.977.190,71	288.554.741,69	**5%**
CUENTAS ESPECIALES	1.473.503.991,18	-	**0%**
TOTAL DE EGRESOS	**10.618.240.799,96**	**722.622.251,84**	**7%**

EJECUCION EGRESOS POR PROGRAMA

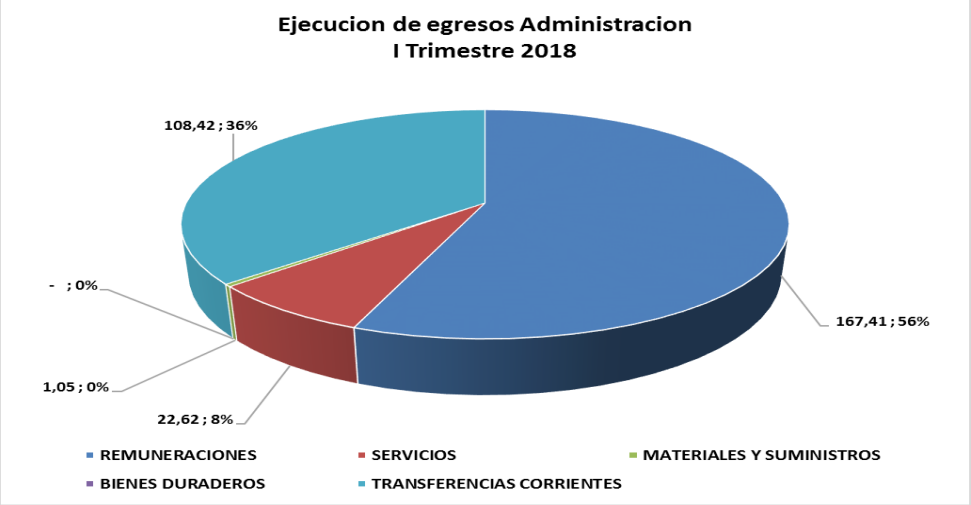

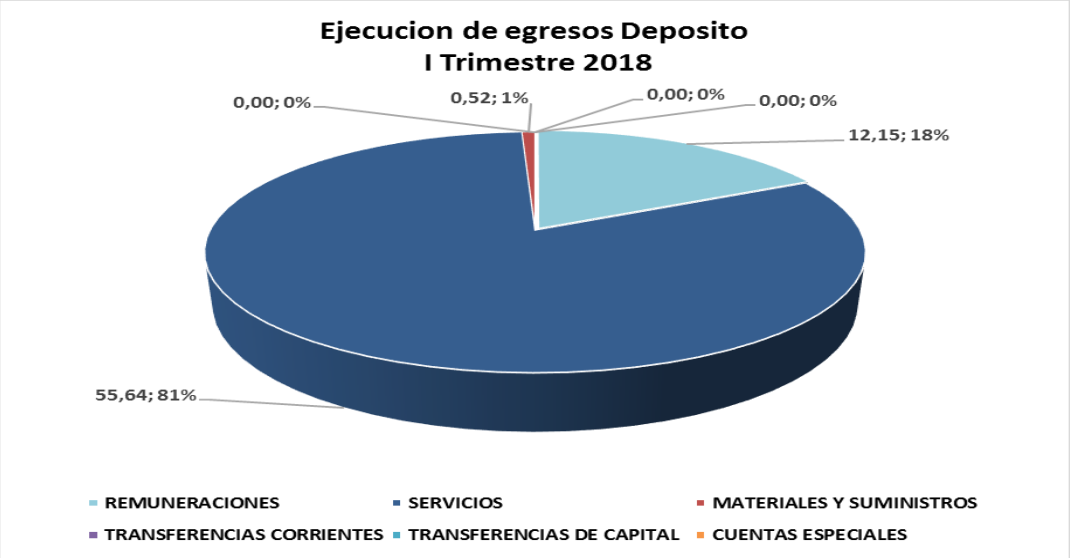

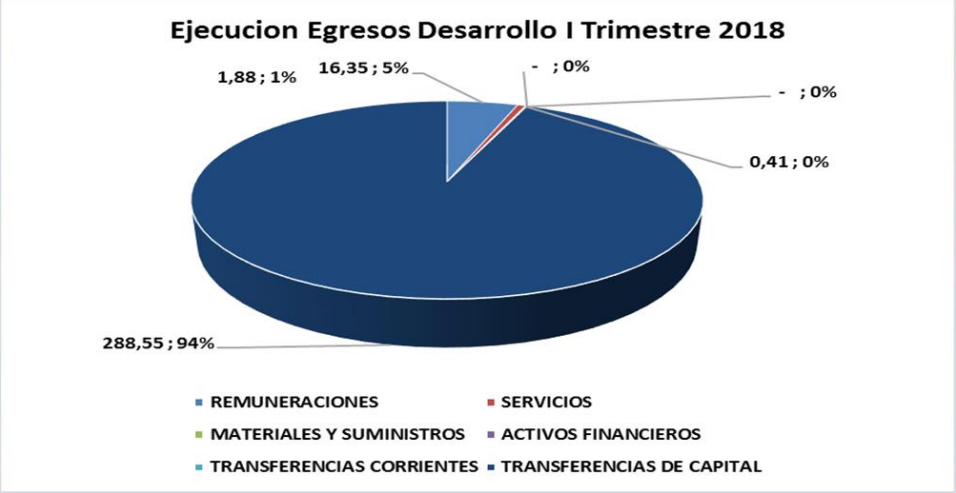

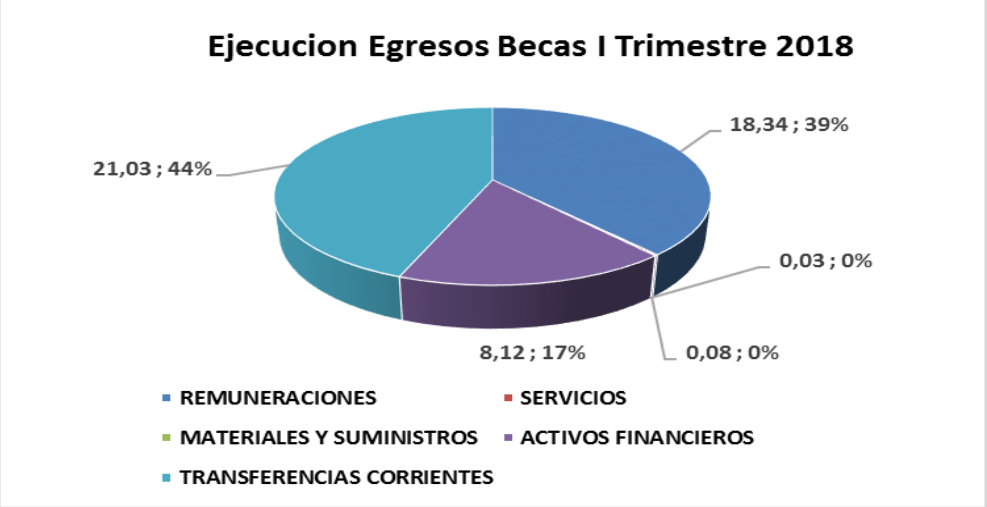

Al ser las doce horas con treinta minutos, se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR, el Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, Licenciada Grethel Murillo Avendaño, encargada de presupuesto y Licenciado Percy Aragón Espinoza, encargado de la unidad de cobros a.i. de JUDESUR. ----------

- Conocido el memorando P.M.-002-2018, **se acuerda:** ----------

Aprobar el informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2018, el cual se detalla de la siguiente manera: ----------

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA
CONSOLIDADO EGRESOS
AL 31 MARZO 2018

	PRESUPUESTO	Total
INGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES	3.576.843.513,87	1.135.295.766,42
INGRESOS DE CAPITAL	346.918.194,48	104.180.601,62
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.694.479.091,61	16.515.700.309,03
INGRESOS TOTAL	**10.618.240.799,96**	**17.755.176.677,07**
EGRESOS		
REMUNERACIONES	913.202.768,83	214.258.819,26
SERVICIOS	1.009.078.382,84	80.226.229,11
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.175.692,50	2.011.078,78
ACTIVOS FINANCIEROS	794.264.433,90	8.124.298,01
BIENES DURADEROS	23.925.000,00	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.113.340,00	129.447.084,99
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.698.977.190,71	288.554.741,69
CUENTAS ESPECIALES	1.473.503.991,18	-
TOTAL DE EGRESOS	**10.618.240.799,96**	**722.622.251,84**
SALDO TOTAL		**17.032.554.425,23**

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-889-2018. ----------

E) La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** ----------

Realizar sesión extraordinaria el jueves 26 de abril del 2018 a las 4:00 p.m., en la sala de sesiones de JUDESUR, local 51 Depósito Libre Comercial de Golfito, con la finalidad de analizar los siguientes temas: Rendición de cuentas de JUDESUR, Aniversario del Depósito, lectura de correspondencia y Asuntos Varios de Directores. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-10-889-2018.** ----------

ARTÍCULO 6º- : Lectura de correspondencia: ----------

A) Boleta de solicitud de vacaciones de la Licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, en la que solicita vacaciones para los días 19 y 20 de abril del dos mil dieciocho, regresando a sus labores el lunes 23 de abril del dos mil dieciocho. -----

- La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** ----------

Autorizar las vacaciones a la Licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, los días 19 y 20 de abril del dos mil dieciocho. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-11-889-2018.** ----------

B) Boleta de solicitud de vacaciones del Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, en la que solicita vacaciones para los días 30 de abril y 07 de mayo del dos mil dieciocho. ----------

- La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** ----------

Autorizar las vacaciones al Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, los días 07 y 30 de mayo del dos mil dieciocho. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-889-2018.** ----------

C) Memorando GCH-12-2018 de la Licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos humanos, del veinte de abril del dos mil dieciocho, donde basada en el acuerdo ACU-19-856-2017 referente al nombramiento del Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, les solicito respetuosamente indicarme la fecha de vencimiento de este nombramiento ya que en este acuerdo no lo indica. ----------

El director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que en efecto el ACU-19-856-2017 no lo dice, pero si lo dice el acuerdo ACU-08-854-2017 que es hasta el 31 de mayo del 2018, la junta lo aprobó en la sesión ordinaria 854-2017 del 14 de julio del 2017, en el que se aprobó el informe que hizo la

Asesoría Legal de JUDESUR mediante el memorando ALJ-M-116-2017 donde indica: "*así las cosas, es evidente que el legislador ha dispuesto que el plazo de nombramiento de la Junta Directiva como del Director Ejecutivo, deban coincidir con el plazo del periodo constitucional de Gobierno, pero esto no es cierto respecto de la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional".* En las conclusiones que hace dice que hasta el 31 de mayo del 2018. ----------

- Conocido el memorando GCH-12-2018 y lo mencionado por el director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva, **se acuerda:** ----------

Comunicar a la encargada de Recursos Humanos que de acuerdo al acuerdo ACU-08-854-2017 del 14 de julio del 2017, se resolvió que el nombramiento del señor Director Ejecutivo de JUDESUR es hasta el 31 de mayo del 2018. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-13-889-2018.** ----------

Se recusa y retira un momento de la sala de sesiones del JUDESUR la directora Maribel Porras Cambronero. ----------

D) Correo electrónico del señor Jorge Badilla Mendez, del veinte de abril del dos mil dieciocho, donde solicita respetuosamente a la Junta Directiva de JUDESUR, se revise la notificación enviada por la Contraloría General de la República, expediente: CGR-RDI-2018002770, oficio No. 05323 (DFOE-DI-0510) del diecisiete de abril del dos mil dieciocho, donde se da respuesta a la solicitud de información sobre denuncia que se dio en mi contra como miembro directivo de la Junta Directiva de JUDESUR en el dos mil diecisiete. ----------

- Se conoce y se toma nota. ----------

Se incorpora a la sesión de Junta la directora Maribel Porras Cambronero. ----------

E) Oficio AI-041-2018 del Licenciado Jorge Barrantes Rivera, MBA., auditor interno de JUDESUR, del dieciocho de abril del dos mil dieciocho, donde solicita se le autoricen los gastos de viáticos (hospedaje y alimentación) para participar del curso ISO 31000 Gestión de Riesgo, que desarrollara la Academia Deloitte los días 30,31 de mayo y 01 de junio, 2018 en San José, curso en el cual me he matriculado y asumido personalmente su costo.

No omito manifestarles que el curso descrito se encuentra contemplado en el Plan Anual de Capacitaciones de la Unidad de Auditoria Interna del año 2018. ----------

- Conocido el oficio AI-041-2018, **se acuerda:** ----------

Autorizar al Licenciado Jorge Barrantes Rivera, MBA., auditor interno de JUDESUR, asistir al curso ISO 31000 Gestión de Riesgo, que desarrollara la Academia Deloitte los días 30,31 de mayo y 01 de junio, 2018 en San José y se le autoriza los respectivos gastos de viáticos (hospedaje y alimentación). **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-14-889-2018.** ----------

F) Oficio AM-00271-2018 del Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde de la Municipalidad de Corredores, del seis de abril del dos mil dieciocho, donde da respuesta al oficio JDJ-O-007-2018 en el que se remitió el acuerdo ACU-03-883-2018 de la Junta Directiva de JUDESUR. ----------

- Conocido el oficio AM-00271-2018, **se acuerda:** ----------

Remitir el oficio AM-00271-2018 al Abogado contratado por JUDESUR, para que emita un criterio a esta Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-15-889-2018.** ----------

G) Oficio No. AM-MG-O-0061-2018 del señor Elberth Barrantes Arrieta, alcalde de la Municipalidad de Golfito, del dieciséis de abril del dos mil dieciocho, donde solicita renegociación de la tasa de interés de los créditos que mantiene la Municipalidad de Golfito con JUDESUR, manteniendo las mismas cuotas pactadas en la última renegociación de deuda que se diera entre ambas partes según “adenda de readecuación a los financiamientos reembolsables entre la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas y la Municipalidad de Golfito”. ----------

- Conocido el oficio No. AM-MG-O-0061-2018, **se acuerda:** ----------

Trasladar el oficio No. AM-MG-O-0061-2018 a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que valore lo solicitado e informe a la Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-16-889-2018.** ----------

Se retira un momento de la sala de sesiones el Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR. ----------

H) Oficio DEJ-066-2018 del Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, del doce de abril del dos mil dieciocho, donde en calidad de Director Ejecutivo de JUDESUR, nombrado por medio de concurso externo con fecha de vigencia del 2 de mayo hasta el cambio de Gobierno, y siendo que la Ley No. 9356 indica que el Director puede ser reelegido por 4 años más en el ejercicio y habiendo conocido el criterio de la Procuraduría General de la República sobre la interpretación del plazo de nombramiento, donde la misma indicó que debía coincidir con el cambio de gobierno, de forma que mi nombramiento fue por el saldo del plazo de la vigencia del actual gobierno, mismo que estaría venciendo el próximo ocho de mayo del año en curso. En aras de brindarle continuidad a los procesos normalizados durante mi gestión y garantizar el adecuado cumplimiento de los procesos iniciados como la reestructuración funcional de JUDESUR, la reconstrucción de los locales del Depósito, la implementación de procedimientos correctivos que refuerzan el control interno y el sistema de valoración de riesgo; así como los procesos de desalojo del comercio informal frente al depósito, los procesos de mejora como la inclusión de trasportistas y todas las acciones iniciadas encaminadas a revertir la baja visitación, entre otras. Dicho lo anterior, es que personal y profesionalmente tengo la mejor disposición de seguir ejerciendo el cargo y luchar por cumplir las metas establecidas, las requeridas y las nuevas que quisiéramos proponer para que esta institución supere la transición a la nueva Ley y resulte fortalecida con el proceso de modernización que se encuentra en proceso. Es por lo anterior que me permito solicitarles su manifestación respecto de la continuidad de mi nombramiento por un nuevo periodo. ----

- Conocido el oficio DEJ-066-2018, **se acuerda:** ----------

Comunicar al Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, que su nombramiento esta hasta el treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho y que su solicitud de prórroga se va a ver en el mes de mayo para efectos de los nombramientos correspondientes, sin interferir en las atribuciones de la próxima Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-17-889-2018.** ----------

Se incorpora a la sesión de Junta el Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR. ----------

I) Oficio DEJ-071-2018 del Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, del dieciocho de abril del dos mil dieciocho, donde informa a la Junta Directiva de JUDESUR que el próximo veintisiete de abril del dos mil dieciocho, a las siete horas, se estará trasmitiendo desde el D.LC.G. el programa de radio de la corporación Omega denominado “Manicomio de la Risa”. ----------

- Se conoce y se toma nota. ----------

Se retira un momento de la sala de sesiones el director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR y deja a cargo de la sesión a la directora Evelyn Alemán Blandón, vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. ----------

J) Nota sin número de la señora Karla Moya Gutierrez, donde manifiesta lo siguiente: ----

Expediente 01-2016, proceso disciplinario sancionatorio, por haber incurrido presuntamente en faltas a mis obligaciones contractuales, mismas que como en aquel momento se expuso, fueron rechazadas. No obstante lo anterior y dado que en ese momento han transcurrido prácticamente dos años desde la última actuación procedimental de dicho expediente, por medio de la cual la suscrita procedió a recusar al entonces designado órgano director del procedimiento, estimo que, al haber paralizado el expediente, por razones imputables estrictamente atribuibles a la administración pública, estimo que, se torna imprescindible proceder al archivo inmediato y definitivo, del expediente por haberse materializado lo preceptuado en el artículo 340 de la Ley General de la Administración Pública. ----------

- Conocida la nota de la señora Karla Moya Gutierrez, **se acuerda:** ----------

Trasladar la nota de la señora Karla Moya Gutierrez a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR como órgano decisor, para que haga lo propio, ya que la gestión no es de resorte de esta Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-18-889-2018.** ----------

K) Oficio AI-042-2018 del Licenciado Jorge Barrantes Rivera, MBA., auditor interno de JUDESUR, del diecinueve de abril del dos mil dieciocho, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para el año 2018, se procede a remitir el Informe N° IAI-07-2018, denominado “Auditoría de carácter Especial sobre el control entorno a los procesos de Gestión de análisis de las variables financieras de proyectos de desarrollo

entre enero, 2013 y diciembre, 2017". Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. ----------

Se incorpora a la sesión de Junta el director Edwin Duartes Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. ----------

Hallazgo		Recomendación
HALLAZGO 1: En el análisis efectuado se determinó la falta de estandarización de las metodologías y criterios de cálculo para estimar las variables financieras de 3 (100%) de proyectos financiados por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) con recursos reembolsables por un monto de ¢3.163.4millones (100%).		**Recomendación:** Que la Junta Directiva gire las directrices pertinentes a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Desarrollo confeccione un procedimiento que estandarice no solo la metodología de cálculo para las variables financieras que se presentan en los proyectos reembolsables, sino que también permita orientar el proceso de formulación y evaluación de proyectos reembolsables y no reembolsables, esto con el fin de generar las mejores condiciones de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos, el cual permita mantener controles adecuados y verificar la razonabilidad de las variables financieras, entre otros.
HALLAZGO 2: En el análisis efectuado, se detectaron eventuales diferencias en el cálculo de las variables financieras (VAN y TIR) reportadas por el Ente Ejecutor y los cálculos realizados por el Departamento de Desarrollo de JUDESUR, diferencias que podrían incidir en proyecciones erróneas de rentabilidad no acordes a la realidad del proyecto.		**Recomendación:** Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que se cumpla con el Reglamento General de Financiamiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur y el Manual de Procedimientos de JUDESUR con el fin de que se realicen las verificaciones sobre la exactitud y validez de las variables financieras así como los datos que se presentan en los proyectos de desarrollo, ya sean reembolsables o no reembolsables, con el propósito de contar con información veraz y congruente a la hora de tomar decisiones para el financiamiento de proyectos y mitigar el riesgo de posibles pérdidas para la Institución por retrasos en los pagos de intereses y principal.
HALLAZGO 3: Deficiencias de control interno entorno a la gestión documental de la información y documentación contenida en los expedientes en el Departamento de Desarrollo, debido a que no se aportó toda la información que permitiera comprobar la razonabilidad de los cálculos de las variables financieras relacionadas al financiamiento de recursos reembolsables por ¢3.163.4millones.		**Recomendación:** Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Desarrollo revise y/o establezca las políticas, y procedimientos de archivo para la conformación, clasificación, ordenación y foliación de expedientes de proyectos reembolsables y no reembolsables, de manera que los proyectos contengan toda la información pertinente, en orden cronológico, que permita a los (as) usuarios (as) internos y externos los documentos que se requieran para la toma de decisiones, investigación y rendición de cuentas, de conformidad con lo que establece la normativa vigente, asimismo se fortalezca el sistema de información institucional.
HALLAZGO 4: Mediante el análisis desarrollado, se determinaron 3 (100%) proyectos reembolsables por ¢3.163.4millones que están en trámite de cobro sin cumplir con los requisitos del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y el Manual de Procedimientos de JUDESUR		**Recomendación:** Que la Junta Directiva emita instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que: a) El Departamento de Desarrollo cumpla a cabalidad con los requerimientos del Reglamento general de Financiamiento de JUDESUR en sus artículos N° 15, N° 20 y N° 35, con el propósito de que se dé un seguimiento y verificación en forma oportuna sobre el uso de los recursos y realice las gestiones pertinentes ante la Junta Directiva para subsanar lo revelado en este hallazgo. b) b) Se le instruya al Departamento de Desarrollo para que se cumpla y se aporte toda la documentación pertinente para los procesos de cobro, según el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y el Manual de Procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, específicamente con el Formulario "F-GPD-07 Evaluación financiera del proyecto" de manera que se genere las tablas de amortización e intereses, flujos de Caja, análisis de variables financieras y/u otra información que se requiera

		para el traslado de gestión a la Unidad de Cobro.
HALLAZGO 5: Eventual ejecución de funciones de carácter incompatibles realizadas por parte del Formalizador del Departamento de Desarrollo, podrían causar roces con el artículo N° 17 y N° 19 del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR, con la Ley General de Control Interno, con las Normas de Control Interno y con el Manual de procedimientos de JUDESUR, en relación con la recomendación de la tasa de interés aplicable al crédito aprobado a COOPECOVI R.L.		**Recomendación:** Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias para que la Dirección Ejecutiva requiera al Departamento de Desarrollo y a la Unidad de Formalización, el apego riguroso al cumplimiento de los artículos N° 17 y N° 19 del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y a las Normas de Control Interno para el Sector Público con el objetivo de mitigar posibles manejos inadecuados o pérdida de recursos económicos.
HALLAZGO 6: No se encontró evidencia de las evaluaciones ex post y/o seguimiento de 3 (100%) de los proyectos reembolsables que en apariencia se encuentran finalizados y puestos en operación, que permita medir el impacto en la población beneficiaria del proyecto.		**Recomendación:** Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que se cumpla con los requerimientos del Manual de Procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur y se realice la verificación y seguimiento a aquellos proyectos ya finalizados o puestos en operación para medir los resultados y el impacto en la población beneficiaria del proyecto, con el objetivo de no solo ser insumos de información para futuras colaboraciones, sino que también para medir el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales.

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que hay que consultarle a la Auditoria Interna que si en el desarrollo de su labor, encontró quienes eran las personas responsables de no haber ejecutado los procedimientos y reglamentos existentes en JUDESUR, que si es posible señale con puntualidad. ----------

- Conocido el oficio AI-042-2018 y lo mencionado por la directora Maribel Porras, **se acuerda:** ----------

Solicitar a la Auditoria Interna de JUDESUR que aclare de manera individualizada, si dentro de los hallazgos puede determinar una individualización de las personas que tuvieron participación en las supuestas faltas de incumplimientos que detalla en el Informe N° IAI-07-2018, denominado “Auditoría de carácter Especial sobre el control entorno a los procesos de Gestión de análisis de las variables financieras de proyectos de desarrollo entre enero, 2013 y diciembre, 2017”. Además, que se establezca en un periodo temporal. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-19-889-2018.** ----------

ARTÍCULO 7º- : Asuntos Varios de Directores e informe de comisiones: ----------

A) La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, menciona que ahora que se vio el tema de la cooperativa OSACOOP, yo quería ver que nos informen como están todos los demás entes que tienen obligaciones con JUDESUR. ----------

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** ----------

Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, que rinda un informe a esta Junta Directiva sobre el estado de morosidad de todos los entes que tienen financiamientos con JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-20-889-2018.** ----------

B) La directora Susan Naranjo López, menciona si se ha realizado alguna gestión en los procedimientos de los locales, atendiendo el informe de morosidad; Edwin me informó que ya se habían metido todos los procedimientos de cobro y no he visto la razón de recibido y en realidad no sé. ----------

- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** ----------

Solicitar al Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, que presente un informe en la próxima sesión de Junta sobre el estado de los procedimientos de los locales morosos, que se haga llegar el respectivo recibido de la gestión realizada y que se informe además. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-21-889-2018.** -

C) La directora Susan Naranjo López, menciona que tenemos pendiente el informe sobre la inscripción en el Banco de Proyectos, tal vez para que se le informe a los compañeros, porque según entiendo solo a mí me lo remitieron y para hoy tenemos también un informe de seguimiento del tema del contrato con el CINDE, para que por favor nos indiquen. ------

El Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, responde que en el caso del CINDE establecimos un contacto e instruí a la creación de un borrador del convenio y uno de los subalternos del seños que nos llamó, nos dijo que él se va a encargar de ese proceso con nosotros y nos va a visitar la otra semana, para verlo con el abogado, ya para la próxima sesión yo puedo traer la bitácora de esa reunión y espero que el insumos sea ya el convenio borrador para que la Junta lo pueda ver. En el tema del banco de proyectos, recibimos la noticia final de que el documento que preparamos tenía unas correcciones que ya fueron incorporadas, nos pidieron unas proyecciones futuras de quince años que ya generamos que eso no existía y estamos cursando la nota formal para subirla al sistema, nos hicieron una programación asistida de cuatro días, de tres a seis de la tarde, con asistencia remota de MIDEPLAN para ir subiendo en el sistema todos los componentes, en el momento en que eso se sube, ya el sistema nos da un número de registro que es el que estamos persiguiendo, después de que tengamos ese

número de registro, yo genero las evidencias para actualizar la información con la Junta, pero quiero solicitar una reunión presencial en MIDEPLAN para que recordarles que ellos se habían ofrecido ayudarnos cuando lleguemos a este punto, ahí queremos involucrar al Banco de Costa Rica también y creo que esa reunión va hacer muy positiva para poder aclarar y tener en forma preventiva este tema. ----------

D) La directora Rose Mery Montenegro Rodríguez, menciona que no se los demás miembros de Junta que les parece, pero hace días la tiene inquieta y desde que entramos aquí hemos estado viendo que tenemos problemas con el SIAF; cuando nosotros entramos el Licenciado Roy nos decía lo mismo, volvemos con otro señor y nos dice lo mismo, hoy Don Carlos nos dice lo mismo, se ha gastado gran capital y nos vamos a ir y se queda el mismo problema, yo siento que se tiene que hacer algo, investigar o no sé, porque ¿Por qué hasta hoy siempre se está cayendo? , que tenemos que esperar equis cosa y se escucha siempre lo mismo y siento que eso debe tener alguna solución, no se puede seguir así. ----------

El Licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR, responde que él va a generar un informe atendiendo la solicitud de la directora Rose Mery Montenegro, con a,b,c., en el plazo de dos semanas para poderlo construir y tener la capacitación que hace falta en este momento. ----------

E) La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que ella va hablar sobre dos comisiones en las que he estado, una es sobre Cooprena R.L. que eso todavía está en el limbo, sin embargo es importante mencionar que la Auditoria había solicitado a INFOCOOP alguna información que no había sido remitida, más sin embargo, al Departamento de Desarrollo, ellos enviaron un planteamiento de subsanación, a la que don Alfredo comenta, no proponen nada concreto. Alfredo les envió una nota solicitándoles la información, entonces en ese proceso se está con COOPRENA. Posteriormente está la situación con la UNED, ellos vinieron a Junta y nos hicieron una presentación en la que estaban variando los servicios de los laboratorios, los que inicialmente fueran para desarrollar la oferta académica a los jóvenes en la zona, y además poder brindar los servicios de laboratorios a las ASADAS y productores agrícolas,

lo cual a la Junta le pareció muy bien y a mí personalmente, sin embargo el perfil sobre esos cambios no han llegado hasta la fecha, entonces ahí las cosas se complican, pues para tomar decisiones, se requieren cosas tangibles y yo les he insistido que deben presentar la información y se me ha indicado que con tan poco tiempo es imposible formular un perfil con todos los alcances que se están solicitando. ----------

- Se conoce y se toma nota. ----------

F) La directora Maribel Porras Cambronero, solicita a Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas que por favor le pase la información de las comisiones en las que ella está integrada. Pues casi termina su periodo de nombramiento y requiere revisar lo que corresponda. ----------

- Se conoce, se toma nota y se solicita a Lolita Arauz remitir dicha información a los directores. ----------

G) El director Bernardo Víquez Valverde, menciona que con respecto a la comisión que se nombró para ir al IICA, ahí asistió la directora Maribel Porras, Alfredo Acosta y mi persona, y en la próxima sesión les vamos a presentar el informe. ----------

- Se conoce y se toma nota. ----------

Al ser las trece horas con cuarenta y seis minutos, el director Edwin Duartes Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, concluye la sesión. ----------

Edwin Duartes Delgado
Presidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria ad-hoc

Evelyn Alemán Blandón
Vicepresidenta